



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 05 de Diciembre de 2.003

Expediente N° 8.450/03

Res. D. Cs.Ex. N° 349/03

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Prof. Silvana Mercedes del M. Puca, Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple de esta Unidad Académica, con la finalidad de asistir a los Cursos de Verano que se dictan en la Universidad de Santiago de Chile, desde el 01/12/03 al 19/12/03;

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada cuenta con el visto bueno del Dpto. de Matemática, y que se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 01/12/03 al 19/12/03, a la Prof. Silvana Mercedes del M. Puca, Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple de esta Unidad Académica, con el propósito de asistir a los Cursos de Verano que se dictan en la Universidad de Santiago de Chile.

ARTÍCULO 2°: De acuerdo a lo establecido en el punto 1) del Artículo 15° de la mencionada Res. N° 343/83, la Prof. Silvana M. del M. Puca deberá presentar asu regreso, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la interesada, al Dpto. de Matemática. Cumplido
RESÉRVESE

cn

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECCIÓN ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS